



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO Y
ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE
STANDS Y COMPLEMENTOS DE FERIA DE ZARAGOZA PARA
2017 Y 2018**

- 1. OBJETO**
- 2. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN**
- 3. EXCLUSIVIDAD**
- 4. REQUISITOS TÉCNICOS**
- 5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
- 6. DOCUMENTACION A PRESENTAR**
- 7. PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 9. NORMATIVA APPLICABLE**

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es la adjudicación del suministro y servicio de alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de stands y complementos de la carpeta de servicios de Feria de Zaragoza durante los años 2017 y 2018, para lo que se han establecido los cuatro lotes que se definen a continuación. Asimismo se procederá a la homologación de un máximo de 5 proveedores para el citado período, en previsión de que Feria de Zaragoza pudiere requerir servicios adicionales o sustitutorios, en cuyo caso los servicios se contratarán previo al correspondiente o correspondientes procedimientos de licitación con los proveedores homologados.

Lote 1

Fecha: Del 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2017

Principales eventos: Enomaq, Tecnovid, Fruyver, Oleomaq, Oleotec, Smagua, Sibioenergia, Figan, Smopyc.

Importe estimado: 350.000 €

Lote 2

Fecha: Del 1 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2017

Principales eventos: Stock Car, Aratur, , Feria General, Nupzial, Sia,

Importe estimado: 100.000 €

Lote 3

Fecha: Del 1 de enero de 2018 al 30 de abril de 2018

Principales eventos: Feria del Mueble, Fima

Importe estimado: 400.000 €

Lote 4

Fecha: Del 1 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018

Principales eventos: Stock Car, Aratur, , Feria General, Nupzial, Sia, **Importe**

estimado: 150.000 €

Los lotes 1 y 3 serán adjudicados a los dos licitadores que obtengan la mejor valoración, correspondiendo al primero de ellos la ejecución del 65% del lote; y del 35% al segundo, en las condiciones ofertadas. Los lotes 2 y 4 serán adjudicados íntegramente al adjudicatario que obtenga la mejor valoración.

Asimismo serán homologadas las 5 empresas mejor puntuadas técnicamente, siempre que hayan obtenido, más de 30 puntos de valoración técnica.

2. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN

Se estima un presupuesto total de 450.000 € en 2017 y 550.000 € en 2018, establecido en función de ejercicios precedentes, si bien el coste real resultante dependerá de la

comercialización que finalmente se produzca en los eventos que se celebren en los citados períodos

3. EXCLUSIVIDAD

Los adjudicatarios tendrán la condición de proveedores en exclusiva de Feria de Zaragoza con respecto a los servicios adjudicados.

Tal exclusividad implica que tanto éstos, como cualquier empresa asociada o vinculada, no podrán prestar los referidos servicios cuando éstos sean solicitados directamente por los organizadores externos y/o los expositores, de tal manera que sólo podrán prestar los servicios cuando sean solicitados directamente por Feria de Zaragoza. Y que Feria de Zaragoza no contratará los servicios a otras empresas distintas de las adjudicatarias y homologadas (salvo caso fortuito o causa mayor).

En ningún caso, dicha exclusividad supondrá compromiso de clase alguna para Feria de Zaragoza en cuanto al volumen de servicios a solicitar.

Si excepcionalmente por motivos comerciales fuese necesario requerir diseños o modelos/materiales diferentes de los ofertados a los actualmente incluidos en carpeta, Feria de Zaragoza deberá pedir las ofertas a los homologados, dependiendo su adjudicación del cumplimiento de los requerimientos de calidad, diseño y precio.

La exclusividad no se aplicará en los siguientes supuestos:

- a) Si las empresas adjudicatarias no ejecutases los servicios requeridos o lo hiciesen defectuosamente Feria podrá contratar con el resto de empresas homologadas y, en defecto de éstas, con otras que cumpliesen los requisitos de calidad necesarios. En estos supuestos, repercutirá el incremento de coste que se pudiere producir al adjudicatario o adjudicatarios que no hubieren prestado el servicio o lo hubieren prestado defectuosamente.
- b) En eventos organizados por un tercero, con independencia de que los servicios que requiera el evento sean requeridos por el organizador o por Feria de Zaragoza por encargo de aquél.
- c) En aquellos eventos internos en los que se solicite una gestión global de todos los servicios del salón (stands, limpieza, moqueta, etc) a un único proveedor.
- d) Cuando por motivos organizativos o contractuales sea necesaria la gestión global de todos los servicios del evento podrá no aplicarse la exclusividad de los proveedores homologados.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

El servicio consiste en el suministro y servicio de alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de stands y complementos de la carpeta de servicios de Feria de Zaragoza en las siguientes condiciones:

1. Al menos durante el periodo adjudicado, deberá disponer de un local en régimen de alquiler en la galería comercial para atender el servicio (precio de alquiler 23,33 €/m²/mes, IVA no incluido), durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje de las ferias que sean adjudicatarios. Siendo este requisito excluyente.
2. El material deberá ser similar al que actualmente existe en la carpeta de servicios (se adjunta en anexo A características y medidas de los mismos) para que pueda ser homologado por el Departamento Técnico como adecuados. Se deberá entregar documento similar al anexo 1 cumplimentado con las características del material ofertado.
3. Se deberá presentar listado unitario de stock de productos objeto de la licitación.
4. Será necesario que los homologados dispongan de un almacén con un stock suficiente para cubrir las necesidades de feria durante el montaje, celebración y desmontaje de las ferias adjudicadas, con un tiempo de respuesta máximo de dos horas. Siempre que sea posible Feria de Zaragoza facilitará un espacio en el recinto ferial, para el almacenaje del material a un coste de 1€/m² que cubrirá la estancia durante el montaje, celebración y desmontaje de cada una de las ferias adjudicadas. Las empresas adjudicatarias deberán retirar el material en el tiempo indicado por el Departamento Técnico, asumiendo asimismo la limpieza del espacio.
5. La empresa adjudicataria deberá tener la capacidad necesaria para asumir órdenes de montaje incluso el mismo día de inauguración de un evento.
6. El tiempo de respuesta ante cualquier petición de Feria de Zaragoza no deberá ser mayor de 2 horas, valorándose disminuciones en el mismo.
7. La empresa adjudicataria asumirá en el precio ofertado los cambios solicitados por Feria de Zaragoza en los stands una vez estén montados, no teniendo este servicio sobrecoste alguno.
8. Aportarán un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier daño que puedan sufrir las personas, bienes e instalaciones de feria, así como los materiales alquilados durante montaje, celebración y desmontaje, no siendo Feria de Zaragoza responsable de estos incidentes, con un importe mínimo de garantía de 2.250.000 € incluyendo (responsabilidad civil de explotación, responsabilidad patronal, responsabilidad civil productos y responsabilidad civil de trabajos acabados) con un sublímite por víctima de 300.000 €.
9. Deberán disponer de un servicio de mantenimiento suficiente, para cubrir las posibles incidencias durante montaje, celebración y desmontaje. El horario y duración de este servicio deberá cubrir, como poco, el horario de montaje, celebración y desmontaje oficial de los eventos.

10. El material a colocar deberá estar en perfecto estado, teniendo que sustituirlo siempre que Feria de Zaragoza estime que no reúne las condiciones mínimas necesarias para su uso.
11. Los adjudicatarios deberá poner a disposición de Feria de Zaragoza un porcentaje de la facturación de cada certamen, mínimo del 5%, para la realización de zonas comunes, stands propios, otros montajes propios de Feria de Zaragoza o para la finalidad que Feria de Zaragoza considere oportuno. Estos montajes no supondrán un coste para Feria de Zaragoza.
12. Previamente a la formalización del contrato el adjudicatario deberá entregar:
 - Evaluación de RRLL de los puestos.
 - Planificación de la actividad preventiva.
 - Contrato de todas las especialidades de prevención.

Los licitadores deberán nombrar un responsable de su organización, que estará al frente del servicio, con dedicación y experiencia suficientes. Este deberá tener un mínimo de 2 años de experiencia acreditados en su CV en coordinación y dirección de montajes de stands, siendo este requisito excluyente.

El responsable actuará como interlocutor ante Feria de Zaragoza, en relación con los aspectos propios del servicio, y realizará las funciones de coordinación de los servicios que presten los adjudicatarios en los emplazamientos del recinto ferial, asegurándose del buen cumplimiento de los mismos.

Feria de Zaragoza se reserva el derecho de solicitar al Adjudicatario el cambio de Responsable, en el supuesto de que Feria de Zaragoza así lo requiera como consecuencia de una incorrecta prestación.

El responsable del servicio deberá estar localizable en todo momento (24 horas), en los períodos de actividad ferial (montaje, celebración y desmontaje).

Los servicios se prestarán con diligencia y calidad necesaria comprometiéndose el Adjudicatario a observar las indicaciones y/o correcciones que, en su caso, señale Feria de Zaragoza, para obtener una mejora del servicio.

El personal del Adjudicatario, deberá observar, con carácter general, las siguientes pautas de calidad en la prestación del servicio:

- Asegurar el nivel de calidad de todos los servicios.
- Cumplimiento de los tiempos de espera y ejecución definidos.
- Facilitar la identificación y la implantación de todo tipo de mejoras.
- Planificar las actividades y prevenir cualquier tipo de incidencia que pueda perjudicar la realización de dicha planificación.

Feria de Zaragoza podrá realizar controles de la calidad del servicio. En caso de detectarse alguna anomalía en la prestación del servicio Feria de Zaragoza las pondrá en conocimiento del Adjudicatario, debiendo éste implantar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición de las mismas, informando a Feria de Zaragoza de dichas acciones de mejora y sus plazos de implantación. En caso de que esta situación se repita por tres veces podrá ser causa de resolución del contrato así como de la imposición de las penalizaciones que correspondan, sin perjuicio de la incautación de la garantía definitiva y de las indemnizaciones que procedieran.

El material a suministrar y el precio máximo de licitación, serán los siguientes:

	Ud disp./certamen	€
Modular 1A	3.500 m2	14
Modular 1B	500 m2	16,75
Modular 1C	200 m2	18
Carpa de 25 m2 (luz, tarima, moqueta)	20 ud	450
Almacén 2x1	70 ud	90
Almacén 2x2	20 ud	95
Almacén 2x3	10 ud	110
Almacén 3x3	10 ud	150
Almacén 3x4	10 ud	180
Almacén 4x4	10 ud	200
Almacén 2x2 haya	10 ud	95
Almacén 2x3 haya	10 ud	110
Almacén 3x3 haya	10 ud	150
Almacén 3x4 haya	10 ud	180
Almacén 4x4 haya	10 ud	200
Despacho 2x2	10 ud	150
Despacho 2x3	10 ud	180
Despacho 3x3	10 ud	220
Despacho 3x4	10 ud	275
Despacho 4x4	10 ud	280
Despacho 2x2 haya	10 ud	150
Despacho 2x3 haya	10 ud	180
Despacho 3x3 haya	10 ud	220
Despacho 3x4 haya	10 ud	275
Despacho 4x4 haya	10 ud	280
Panel de cerramiento 1 mt.	500 ud	13,37
Tarima	500 m2	4,5
Moqueta (cualquier color)	6000 m2	3,50
Mesa despacho	30 ud	22,70
Mesa despacho haya	20 ud	27,30
Mesa redonda	120 ud	14
Mesa redonda haya	60 ud	15,50
Mesa redonda cristal	20 ud	20,25

Mesa centro	10 ud	11
Mesa aeropuerto	50 ud	35
Silla	500 ud	6
Silla haya	250 ud	16
Sillon bajo	30 ud	15
Mueble bajo	40 ud	13,60
mueble bajo haya	20 ud	19,67
Frigorífico	50 ud	52
Mueble estantería	40 ud	17,80
Papelera	40 ud	8
Percha pie	50 ud	18
Taburete	70 ud	13
Taburete haya	40 ud	16
Mostrador 2 m.	20 ud	120
Mostrador 2 m. haya	20 ud	150
Podium 50x50	20 ud	25
Podium 50x70	20 ud	30
Podium 50x100	20 ud	40
Mostrador	70 ud	42
Mostrador haya	10 ud	55
Mostrador vitrina	45 ud	58
Mostrador vitrina haya	10 ud	70
Vitrina 1x1	15 ud	118
Vitrina 1x0'50	15 ud	84
Vitrina 1x1 haya	10 ud	120
Vitrina 1x0'5 haya	10 ud	100
Estante	40 ud	9,50
Estante inclinado	40 ud	15,15
Estante inclinado haya	10 ud	12
Estante haya	10 ud	12
Panel 1 mt. Haya para stand	50 ud	15
Estante cristal Interior	15 ud	25
Cuadro 2200 220 v	100 ud	34
Cuadro 3300 220 v	40 ud	34
Cuadro 4400 220 v	25 ud	42
Cuadro 5500 220 v	25 ud	58
Cuadro 6600 380 v	20 ud	70
Cuadro 8000 130 v	20 ud	78
Cuadro 15000 380 v	30 ud	120
Cuadro 20000 380 v	30 ud	155
Proyector 300 w.	60 ud	20
Proyecto 500 w.	60 ud	24
Enchufe 220	200 ud	11
Enchufe 380	150 ud	30
Puerta	20 ud	42
Puerta haya	20 ud	50

Mejoras:

Entre otras aportadas por el licitador, se valorarán las siguientes:

- Se valorarán mejoras en el incremento de porcentaje cedido a Feria de Zaragoza.
- Inclusión de nuevos artículos tipo porta folletos, mobiliario adicional.
- Otras mejoras presentadas por los licitadores.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Feria de Zaragoza transmitirá al Adjudicatario todas las órdenes de servicio.

Dichas órdenes serán facilitadas a través de medios informáticos (listados Excel, planos Cad, etc)

No obstante, para atender las necesidades o modificaciones que puedan surgir durante el montaje y celebración de cada salón, el Adjudicatario tendrá disponibilidad las 24 horas (incluyendo fines de semana) para atender las necesidades urgentes durante montaje, desmontaje y celebración de los eventos.

Una vez recibida la orden de servicio, el Adjudicatario realizará y comunicará a Feria de Zaragoza la programación de los servicios a ejecutar, que deberá estar coordinada con la planificación de operaciones del montaje de la feria, previamente al inicio del montaje del evento.

El Adjudicatario se compromete a comunicar en tiempo real a los interlocutores de Feria de Zaragoza, cualquier incidencia que pueda producirse en relación a los servicios a prestar.

El servicio será atendido por personal idóneo y suficiente que dependerá, laboral y orgánicamente del Adjudicatario, y su relación con dicha empresa se regirá por las condiciones laborales, convenio o normativa que regule las actividades de la misma.

Debe haber compromiso por parte de los adjudicatarios de que el personal es idóneo, se entiende por idóneo aquél que tenga práctica propia mínima de 2 años acreditada en los servicios propios de este contrato.

Se deberá entregar planning de trabajo en cada evento.

Y por suficiente se entiende el personal necesario en número para atender con diligencia las necesidades que requiera el servicio en cada momento. Se deberá aprobar por parte de Feria antes de cada montaje.

El personal deberá ir en todo momento debidamente uniformado.

El Adjudicatario será responsable de seleccionar, formar al personal que emplee para la prestación del servicio, y asignarle funciones.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Se deberá presentar como mínimo la siguiente documentación para su valoración:

- a. Memoria Técnica: Se deberá realizar una memoria técnica del servicio ofertado, indicando de forma clara y concisa los procedimientos propuestos y personal que se asignará al contrato. Así como descripción de los materiales ofertados y aquellos datos que el licitador estime de interés.
- b. Listado de materiales disponible: se deberá adjuntar la cantidad de materiales disponibles, debiendo ser superiores a los mínimos solicitados.
- c. Copia del seguro.
- d. ANEXO I: se deberá entregar cumplimentado el Anexo I incluyendo las medidas de stands A, B y C y mobiliario ofertado.
- e. Evaluación de riesgos: se deberá entregar la información solicitada en este pliego.
- f. Mejoras: se deberán entregar listado de mejoras propuestas según se indican en el pliego.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de DOS AÑOS, es decir, desde el 1 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2018.

Llegado el 31 de Diciembre de 2018 el contrato quedará resuelto y sin efecto alguno entre las partes, sin necesidad de requerimiento alguno a tal fin.

El servicio se iniciará a partir del día 1 de Enero de 2017, en el lote de ferias para las que resulten adjudicatarios.

Las empresas homologadas tendrán que disponer a partir del 1 de Enero de 2017, y mantener vigente durante la vigencia del contrato, todas las licencias, permisos y autorizaciones pertinentes para poder prestar el servicio. Así como asumir a su cuenta todos los permisos, autorizaciones y licencias; y el pago de las tasas, impuestos y exacciones derivadas de su actividad y el servicio a prestar

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dada la importancia que tiene para Feria de Zaragoza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, una vez, adjudicados los servicios el adjudicatario, además de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborar y entregar a Feria de Zaragoza la siguiente documentación:

- Protocolo Prevención Riesgos Laborales

- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales

La entrega de dicha documentación será condición necesaria para poder suscribir los correspondientes contratos y para trabajar en Feria de Zaragoza.

A estos efectos, Feria entregará los modelos a cumplimentar, así como, la Política de Prevención de Feria de Zaragoza y las Normas Generales de Seguridad de Feria de Zaragoza.

8. NORMATIVA APLICABLE

Los adjudicatarios serán responsables del cumplimiento de la normativa aplicable a sus actividades y de las consecuencias que se pudieran derivar de su inobservancia.

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego de bases técnicas, pueden dirigirse a Jesús Serrano Calvo en el teléfono nº 976 764708

F E R I A D E Z A R A G O Z A

En Zaragoza a 22 de septiembre de 2016

Fdo: Olga Arribas Torroba
Servicios al Expositor

Jesús Serrano Calvo
Director del Departamento Técnico